

## INFORME

I-2025-01855 | AEV/DIR.POT/AGP\_ INF/Nro.0392/2025

**A :** Arq. Gustavo Vega Mena  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE :** Arq. Maida Calizaya Nicasio  
**TECNICO II EN DISEÑO II**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Anabel Martínez Bastos  
**TECNICO II EN DISEÑO DE INTERIORES**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. :** **TERCER INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (VIII) 2024 POTOSÍ." (SEGUNDA CONVOCATORIA), Código Interno: AEV-PT-PVN-03/25**

**FECHA :** Potosí,  
07 de mayo de 2025



### 1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Publicación:** En fecha 25 de febrero de 2025, mediante Nota de Solicitud de Autorización de inicio del Proceso de Contratación con NOTA INTERNA I-2025-01855 | AEV/DIR.POT/AGP\_NOT/Nro. 0194/2025 enviado por el Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, se dio inicio al referido proceso, conforme a normativa vigente.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Mediante Resolución Administrativa DDPPT/AEV/DIR.POT/DCD/N. 040/2025 de fecha 7 de marzo de 2025, debidamente firmada por el RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, fue aprobado el Documento de Contratación Directa del Proyecto de Referencia.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** En fecha **07 de marzo de 2025** mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA ( ), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa – RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, mediante Memorándum AEV/RCD-PTS, N° 051/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, designa a los integrantes de la citada comisión.

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00, de fecha 17 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes, conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CAMBORIU S.R.L.	17/03/2025	08:36

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 17/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.
- **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (VIII) 2024 - POTOSÍ."** (SEGUNDA CONVOCATORIA), Código Interno: AEV-PT-PVN-03/25; AEV-DIR-POT/AGP\_INF/Nº0260/2025 del 20 de marzo del; Resolución Administrativa 016/2025, que adjudica a la empresa GROUPCM Y ASOCIADOS notificada con cite CRT/AEV/DIR.POT/ACP/Nº0110/2025 de fecha 25/3/2025 para la presentación de documentos como fecha límite el 02/04/2025.
- En fecha 31/03/2025 el adjudicado solicita ampliación de plazo misma que fue respondida con nota CITE. CRT/AEV/DIR.POT/ACP/Nº0112/2025 de fecha 31/3/2025.
- En fecha 17/04/2025 se emite Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/ADJ Nº028/2025, de adjudicado a la empresa **EMPRESA KIRI**, mismo que en fecha 28 de abril ADJUNTA NOTA CON REFERENCIA: RECHAZO A LA NOTIFICACION DEL "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (VIII) 2024 - POTOSI (SEGUNDA CONVOCATORIA) debido a que se le adjudico otro proyecto con anterioridad a la notificacion por lo cual queda descalificado por lo tanto se realizara la evolucion al tercer proponente.
- Por lo expuesto anteriormente, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa – RCD:
  - 1) DESCALIFICAR al proponente EMPRESA KIRI por la adjudicación a otro PROYECTO por el no corresponde la prosecución de suscripción de contrato.
  - 2) AMPLIACION DE PLAZO, toda vez que existe una tercera propuesta evaluada; por lo que corresponde ajustar el cronograma de plazo.
  - 3) REEVALUAR AL TERCER PROPONENTE, toda vez que existe una tercera propuesta evaluada; por lo que corresponde ajustar el cronograma de plazo.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CAMBORIU S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que los proponentes, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CAMBORIU S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SIMCO (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA.

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CAMBORIU S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el CMI (Ver anexo N° 3).

## 3. EVALUACION DE PROPUESTAS

La comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes

actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente: <input type="text" value="CAMBORIU S.R.L."/>					
Propuesta Económica: <input type="text" value="3.682.386,12"/>					
Número de Páginas de la Propuesta: <input type="text" value="198"/>					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-15	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		17	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		19-29	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		31-58	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		60-76	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		79-133		DESCALIFICA
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
8. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		135-136	CONTINUA	
9. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		138-198	CONTINUA	

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- De la verificación del Formulario A-5 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE cargo: superintendente de obra, el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de profesión y fechas que no coinciden con el título en provisión nacional, como "INGINIERO CIVIL-02/03/2010", debiendo registrar el nombre completo del proceso de contratación como: "INGINIERO CIVIL".
- En función A EXPERIENCIA ESPECIFICA al N° 2. certificado de trabajo: el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de que no coinciden con el suscripto, como "ESCUELA VALLECITO LOS LAPACHOS", debiendo registrar tal cual como lo indica el certificado de trabajo.
- En función A EXPERIENCIA ESPECIFICA al N° 7. certificado de trabajo: el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de que no coinciden con el suscripto, como "REFACCION FACHADA EXTERIOR OFICINA CENTRAL EDIF EX CADEJA LA PAZ 2DA CONVOCATORIA", debiendo registrar tal cual como lo indica el certificado de trabajo.
- De la verificación del Formulario A-5 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE cargo: residente de obra, el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de profesión y fechas que no coinciden con el título en provisión nacional, como "INGINIERO CIVIL-12/03/2010", debiendo registrar el nombre completo del proceso de contratación como: "INGINIERO CIVIL".
- De la verificación del Formulario A-5 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE cargo: responsable social de seguimiento, el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto PERSONAL REQUERIDO el personal de educador social propuesto NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA (**24 meses**).
- De la verificación del Formulario A-5 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE cargo: responsable social de seguimiento, el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de profesión y fechas que no coinciden con el título en provisión nacional, como "PSICOLOGA-21/10/2008", debiendo registrar el nombre completo del proceso de contratación como: "PSICOLOGA".

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **CAMBORIU S.R.L.**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-5, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 5, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

NO CORRESPONDE

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente: **CAMBORIU S.R.L.**, NO CUMPLE con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

### 5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se le recomienda a su autoridad **DECLARAR DESIERTA**, el presente Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (VIII) 2024 – POTOSÍ."** (SEGUNDA CONVOCATORIA), Código Interno: **AEV-PT-PVN-03/25**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa – DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Lic. Anabel Martinez Bastos  
TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH.  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
Arq. Maída P. Calizaya Nicolo  
TÉCNICO II EN DISEÑO II  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

CC/ARCH/AMB/MCN  
Adjunto Forma. de Eval.  
3 Copias  
1 Carpeta Proceso  
1 Archivo UA  
2 Arch. pers. Comisión